

Presentación

Presentación Anuario de Derechos Humanos 2010

7enemos el agrado de presentar el sexto Anuario del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, consagrado desde su primer número al análisis de los más relevantes desarrollos doctrinarios, legales y jurisprudenciales en el campo de los derechos humanos y áreas afines, que han tenido lugar en el año precedente en el plano nacional e internacional.

Los artículos principales de este Anuario se centran en temas que son esenciales para que los países logren establecer una organización del Estado, de manera de cumplir con las exigencias del principio democrático. Dos autores abordan este tópico: Line Bareiro, abogada y politóloga paraguaya, Magister Artium en Ciencia Política, Universidad de Heidelberg, Alemania, examina, enfocando principalmente la situación de las mujeres y de los pueblos indígenas, los cambios institucionales profundos que se exigen a los Estados a causa de la globalización, la consagración y expansión del derecho positivo de los derechos humanos y el avance ciudadano de sectores históricamente marginados. Javier Couso, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la P. Universidad Católica y Doctor en Derecho por la Universidad de Berkeley, EE.UU., analiza críticamente la noción de que la respuesta a los problemas de la democracia en la región “reside en la articulación e implementación de un nuevo modelo de Estado democrático de derecho, como por ejemplo, el ofrecido por el neoconstitucionalismo”, estimando que, en su opinión, lo que debe hacerse es un refinado diagnóstico sobre “los problemas de implementación del ideario democrático-constitucional” y partir desde ahí para decidir cuáles deben ser las reformas necesarias para asentar la democracia constitucional en nuestros países. Más que un problema conceptual lo que se requiere es afinar el diagnóstico.

Como es tradición, el Anuario contiene un simposio, esta vez sobre los desafíos y alcances de la implementación en Chile del Convenio N° 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales. La situación de los pueblos indígenas en Chile ha sido objeto de enorme debate y la ratificación chilena del Convenio N° 169 trae consigo una serie de deberes para el Estado y de derechos para sus beneficiados. Es importante promover la reflexión sobre las consecuencias jurídicas de este nuevo tratado que se agrega al ordenamiento jurídico chileno. Sobre la base de ciertas preguntas, cuatro autores –Matías Meza-Lopehandía, Lucas Sierra, Teodoro Ribera y Francisca Salazar Callasaya– dan su opinión sobre soberanía y participación política, tierras, recursos naturales y otros, todos temas de gran actualidad hoy en el país.

La sección internacional da cuenta de algunos temas sucedidos en 2009. Daniel Lovatón, abogado peruano, analiza el significado de la condena judicial al ex Presidente del Perú, Alberto Fujimori; Claudio Nash y Claudia Sarmiento, académicos del CDH, reseñan la jurisprudencia de la Corte Interamericana en ese lapso; Liliana Tojo, abogada argentina, examina a la luz del caso Apitz Barbera y otros (“Corte Primera de lo Contencioso Administrativo”) c. Venezuela la implementación de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; finalmente, Constanza Toro, también de nuestro Centro, escribe comentarios de un fallo de la Corte Europea de Derechos Humanos sobre el derecho de acceso a la información pública.

En la sección sobre Perspectivas regionales, el tema del medio ambiente –importante no sólo para Chile sino para el mundo entero– es tratado por Dinah Shelton, académica norteamericana y actualmente miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien nos ilustra sobre las obligaciones de los Estados en materia de derechos ambientales dentro del sistema interamericano.

La sección nacional contiene cuatro comentarios sobre hechos relevantes ocurridos durante 2009. Daniela Marzi se ocupa del procedimiento de tutela de la Reforma Laboral, Cecilia Medina analiza sobre los informes finales adoptados por el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de la Tortura después de los respectivos informes periódicos presentados a esos Comités por Chile; Claudio Troncoso estudia un fallo del Tribunal Constitucional de Chile que, a requerimiento de la Cámara de Diputados, resolvió sobre la constitucionalidad del proyecto de ley que modificaba su propia ley orgánica constitucional; José Zalaquett examina la ley que crea el Instituto de Derechos Humanos en Chile, como un nuevo paso dentro del desarrollo de la institucionalidad estatal en este campo.

El sexto Anuario contiene esta vez dos temas en debate, ambos de gran trascendencia para la región. El primero, es un artículo de Víctor Abramovich, jurista argentino y ex miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que analiza la responsabilidad estatal por violencia de género, a propósito del caso “Campo Algodonero” (México), fallado en 2009 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El segundo, es un artículo de Daniel Bonilla, jurista colombiano, sobre parejas del mismo sexo en Colombia, donde el autor presenta tres modelos para su reconocimiento jurídico y político.

Se publican finalmente una entrevista a Hernán Larraín, senador chileno, realizada por Diego Pardo; el senador Larraín tuvo una importante participación en la ratificación del Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional y otra, realizada por Valeska David, a Mónica Maldonado, fiscal de la Corte Suprema chilena, sobre las condiciones carcelarias en Chile.

Concluye el contenido de este Anuario con un anexo que reproduce las imágenes de portada de las publicaciones de nuestro Centro.

A fin de difundir más ampliamente el Anuario, el Centro de Derechos Humanos lo publica en forma impresa y paralelamente en formato digital en la página www.cdh.uchile.cl/publicaciones/anuarios. En esta versión digital existen links que permiten consultar los textos de los fallos o normas legales que se comentan.

Junto con extender nuestros agradecimientos a los autores y autoras que han hecho posible esta edición del Anuario de Derechos Humanos con sus artículo y opiniones, nos hacemos el deber de reconocer con gratitud el aporte de las instituciones donantes que hacen posible el financiamiento de los distintos programas y actividades del Centro de Derechos Humanos: el Estado chileno, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, UNIFEM y las fundaciones Ford, Open Society Institute, Sigrid Rausing Trust, John Merck y Overbrook.

Nuestros especiales agradecimientos a Claudia Sarmiento, quien forma parte del equipo académico del Centro, por su infatigable dedicación a la esmerada edición de este Anuario.

Cecilia Medina Quiroga
Co-Directora

José Zalaquett Daher
Co-Director